

# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

SUSCRICION EN LA CAPITAL.—Por un año 15 pesetas.—Por seis meses 10 pesetas.—Por tres meses 7 pesetas 50 céntimos.—Por un mes 2 pesetas 50 céntimos.

FUERA DE LA CAPITAL.—Por un año 20 pesetas.—Por seis meses 15 pesetas.—Por tres meses 10 pesetas.—Por un mes 5 pesetas.—Números sueltos 50 céntimos de peseta.

Se admiten SUSCRICIONES Y ANUNCIOS en Palencia, en la redaccion del BOLETIN, imprenta de PERALTA Y MENENDEZ, calle de D. Sancho, núm. 13.—Fuera de la Capital, directamente por medio de carta certificada al Editor con inclusion del importe de la suscripcion en libranza del Giro mútuo.—No se sirven suscripciones ni se insertan anuncios sin que antes preceda su pago.

### GOBIERNO DE PROVINCIA.

Seccion de Fomento.

RELACION de las mercancías y efectos vendidos en pública subasta celebrada en los días 14 y 15 del corriente en la estacion del Noroeste, con expresion de las personas á quienes han sido adjudicados, con arreglo á la Real orden de 1.º de Abril de 1867.

Núm.	Efectos subastados.	Nombres de las personas á quien se han adjudicado.	Precio.	
			Rs.	Cs.
<i>Mercancías.</i>				
1	1 sombrero.	Servando Escanciano.	0	24
2	1 caja de mantecadas de Astorga.	Aniceto Tomé.	1	"
3	1 lio de sacos vacios.	El mismo.	10	"
4	1 paquete de muestras.	Sin valor.	"	"
5	1 aparejo.	Demetrio Lopez.	2	"
6	17 banastas vacias.	José Herrero.	14	50
<i>Efectos.</i>				
1	1 lio de ropa viejo.	Florencio Garcia.	5	"
2	1 idem con dos sacos vacios.	Inocencia Martin.	4	"
3	1 idem sacos vacios.	La misma.	7	50
4	1 baul vacio.	Feliciano Ortega.	12	"
5	1 sombrero viejo.	Vicente Ramos.	1	"
6	1 gorra de cuartel.	Mariano Ledrosa.	0	25
7	1 sombrero viejo.	El mismo.	0	25
8	1 gorra de cuartel.	Rufino Lanchares.	1	"
9	1 petaca.	Ramon Usillos.	0	25
10	1 espuela.	Gregorio Carredo.	1	"
11	1 gorra de militar.	Vicente Ramos.	0	25
12	1 id. id.	El mismo.	0	25
13	1 gorra de seda.	Antonio Miguel.	0	25
14	1 ros.	Eleuterio Perez.	1	"
15	2 paraguas viejos.	Severo Perez.	8	"
16	1 par de lentes ahumados.	Felipe Perez.	4	"
17	1 porta-monedas con 12 reales 80 cénts.	Roman Bores.	13	30
18	1 sombrero negro.	Roman Usillos.	0	50
19	1 palo baston.	Pio Dominguez.	0	50
20	1 sombrero de señora.	Mariano Ledrosa.	2	50
21	1 gorra de seda.	Quintin Garcia.	0	50
22	1 fiambra.	Balbino Rodriguez.	1	"
23	1 Cesto merendero.	Pablo Villandiego.	18	"
24	5 sombreros usados.	Mariano Ledrosa.	5	"
25	2 paraguas viejos.	Santiago Lopez.	16	"

26	1 bidon vacio.	Vicente Ramos.	2	"
27	2 sombreros.	Mariano Ledrosa.	1	50
28	1 chaqueta de paño.	Juan Sagüillo.	7	"
29	1 sombrero hongo.	Pablo Villadiego.	2	"
30	1 paraguas viejo.	Antonio Miguel.	1	50
31	1 sombrerera de carton con sombrero de copa.	Severiano Casén.	6	"
32	1 sombrero negro.	José Herrero.	0	30
33	1 lio con tres bastones y tapaboca.	Pablo Villadiego.	6	"
34	1 capa.	Fernando Garcia.	26	"
35	1 caja instrumento de música.	Paulino Alonso.	50	"
36	1 manta.	Juan Alonso.	3	"
37	1 pañuelo con ropa.	El mismo.	12	50
38	1 sombrero.	José Encina.	2	"
39	1 bota para vino.	Antonio Miguel.	0	50
40	1 maleta vacia.	Pablo Gonzalez.	26	"
41	1 almohada.	María Saiz.	0	96
42	1 saco con ropa.	Vicente Ramos.	28	"
43	1 atado con 8 bastones.	José Lopez.	3	50
44	1 sombrero negro.	Mariano Ledrosa.	0	25
45	4 bastones.	José Lopez.	8	50
46	1 sombrero blanco.	José Puertas.	6	"
47	1 saco ropa vieja.	Pedro Aguado.	3	30
48	4 Sombreros viejos.	Rafael Ramos.	1	30
49	1 Sombrerera con sombrero de copa.	Gaspar Ibañez.	5	"
50	3 sombreros viejos.	Mariano Ledrosa.	2	"
51	1 brida con bocado y 2 espuelas.	Balvino Rodriguez.	3	75
52	1 chaqueta de paño vieja y apollada.	Pedro Aguado.	0	50
53	1 bote de hoja de lata vacio.	El mismo.	0	24
54	1 pedazo de tabla para lavar.	El mismo.	0	24
55	2 sombreros.	Rufino Herrera.	1	"
56	1 fiambra de hoja de lata.	José Lopez.	1	50
57	1 morral con ropa.	Cecilia Ruiz.	7	"
58	1 saco de noche.	Mariano Ledrosa.	13	50
59	1 paraguas de seda.	Francisco Perez.	13	50
60	1 paraguas algodón azul.	El mismo.	10	"
61	1 Gorra de cuartel.	Vicente Ramos.	0	50
62	1 canasto pequeño con quesos.	Mariano Pastor.	1	"
63	2 gorras una de tela y otra de cuartel.	Cecilia Ruiz.	1	"
64	1 baston.	José Lopez.	0	30
65	1 paraguas de algodón azul.	Eulogio Alonso.	2	"
66	1 gorra de agente de orden público.	José Lopez.	0	24
67	1 sombrero hongo negro.	Servando Escanciano.	2	"
68	1 frasco forrado de paja.	Pablo Gonzalez.	4	"
69	1 paraguas de algodón azul.	Mariano Ledrosa.	1	"
70	5 sacos con sal.	Bautista Blanco.	50	"
71	1 revolver con funda.	Demetrio Lopez.	60	"
72	1 saco con una corambre de aceite.	José Puertas.	8	"
73	12 sombreros viejos.	Mariano Ledrosa.	13	"
74	1 sombrerera de madera con sombrero de copa.	Pascual Garcia.	16	"
75	1 idem de carton con sombrero.	Vicente Alvarez.	7	"
76	1 id. id. con un ros.	Juan Gonzalez.	20	"
77	1 embudo de hoja de lata.	Raimundo Calvo.	3	"

78	3 tres cajas de jalea vacías.	Antonio Baco.	0 50	103	1 par de borceguies.	Juan Alonso.	4 "	
79	1 falda de lana vieja.	Cecilia Ruiz.	0 30	104	1 pañuelo tapabocas.	El mismo.	2 50	
80	1 pedazo de tela viejo.	La misma.	0 48	105	1 par de medias de algodón azul (sin valor.)	" "	" "	
81	5 tornillos de hierro.	Mariano Ledrosa.	1 "	106	1 moquero de algodón.	Mariano Lanchares.	3 "	
82	1 levita de paño negro.	Casimiro Aparicio.	1 "	107	2 tapabocas viejos.	Vicenta Alvarez,	1 50	
83	1 saco grande de estopa vacío.	El mismo.	1 50	108	1 camisa vieja de hombre.	La misma.	0 30	
84	1 saco vacío.	El mismo.	0 50	109	1 enagua de mujer.	La misma.	0 30	
85	1 chaleco negro viejo.	El mismo.	0 18	110	1 frasco farrado de paja.	Mariano Lanchares.	5 50	
86	1 alforjas con unas alpargatas.	Gabriel Martinez.	0 72	111	1 pañuelo para mocos.	El mismo.	0 75	
87	1 mantillon de paño.	Mariano Ledrosa.	3 75	112	1 canasto pequeño con varios efectos.	Vicente Ramos.	0 50	
88	1 chaqué color castaño.	Gabriel Martinez.	1 25	113	1 sombrero hongo negro.	Pablo Gonzalez.	4 "	
89	1 gaban paño negro.	Juan Alonso,	23 "	114	5 cuarterones de pino.	Pedro Aguado.	16 "	
90	1 talega con ropa.	El mismo.	1 "	115	1 fardo de géneros.	Pablo Gonzalez.	300 "	
91	1 falda de mujer.	El mismo.	0 50	IMPORTE TOTAL de los efectos vendidos.				993 36
92	1 chaqueta amarilla vieja.	El mismo.	0 25	Satisfecho al perito tasador de los mismos. . . . .				80
93	1 calzones id. id.	El mismo.	0 25	Idem á la Compañía de los Ferro carriles del Noroeste				361 31
94	2 bastones.	José Lopez.	1 "	por portes y almacenaje de dichos efectos. . . . .				281 80
95	2 fiambreras de hoja de lata.	Hilario Prieto.	2 "	Sobrante que ha sido entregado á la Sociedad de Socorro á los				631 56
96	1 morral de pellejo.	Rufina Herrera.	0 36	pobres de esta Capital. . . . .				
97	1 gorra de felpa.	Mariano Ledrosa.	17 "	Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para co-				
98	5 gorras de militar y una de paisano.	El mismo.	1 25	nocimiento del público.				
99	1 saco con ropa.	Pedro Aguado.	14 "	Palencia 19 de Febrero de 1875.—El Gobernador, Bernardo Rodriguez.				
100	1 blusa azul vieja.	Ramon Alvarez.	1 "					
101	1 camisa de color.	El mismo.	0 30					
102	1 par de zapatos viejos.	Juan Sagüillo.	5 50					

## PROVINCIA DE PALENCIA.

**ESTADO del precio-medio que han tenido en dicha provincia los artículos de consumo que á continuación se expresan, en el mes de Enero último.**

PUEBLOS cabezas de partido.	GRANOS.						CALDOS.			CARNES.			PAJA.	
	Trigo.	Cebada.	Centeno.	Maiz.	Garbanzo.	Arroz.	Aceite.	Vino.	Aguardiente.	Carnero.	Vaca.	Tocino.	De trigo.	De cebada.
	HECTÓLITROS.			KILÓGRAMOS.			LITROS.			KILÓGRAMOS.			KILÓGRAMOS.	
	Ps. Cs.	Ps. Cs.	Ps. Cs.	Ps. Cs.	Ps. Cs.	Ps. Cs.	Ps. Cs.	Ps. Cs.	Ps. Cs.	Ps. Cs.	Ps. Cs.	Ps. Cs.	Ps. Cs.	Ps. Cs.
Astudillo. . . . .	15,31	12,61	12,61	" "	0,78	0,78	1,19	0,15	0,62	1,02	1,02	1,63	0,03	0,03
Baltanás. . . . .	14,86	12,61	11,71	" "	" "	0,65	1,12	0,10	0,64	" "	1,04	" "	" "	" "
Carrion de los Condes. . . . .	15,31	11,71	12,61	" "	1,04	0,65	1,20	0,37	0,98	" "	0,92	1,69	0,07	0,06
Cervera de Rio-pisuerga. . . . .	16,22	14,41	10,81	" "	0,54	0,81	1,11	0,20	0,44	0,85	0,87	2,27	0,04	0,04
Frechilla. . . . .	16,00	12,50	" "	" "	0,50	0,62	1,12	0,30	0,72	0,75	0,92	1,29	0,06	0,05
Palencia. . . . .	18,75	13,31	" "	" "	0,62	0,74	1,06	0,31	0,84	0,96	0,96	2,17	0,07	" "
Saldaña. . . . .	20,13	14,50	14,68	" "	0,88	0,80	1,50	0,44	0,55	0,80	0,80	2,38	0,08	0,07
<b>TOTALES. . . . .</b>	<b>116,58</b>	<b>91,65</b>	<b>62,42</b>	<b>" "</b>	<b>4,36</b>	<b>5,05</b>	<b>8,30</b>	<b>1,87</b>	<b>4,79</b>	<b>4,38</b>	<b>6,53</b>	<b>11,43</b>	<b>0,35</b>	<b>0,25</b>
<b>Precio medio general en la provincia. . . . .</b>	<b>16,65</b>	<b>13,09</b>	<b>12,48</b>	<b>" "</b>	<b>0,73</b>	<b>0,72</b>	<b>1,19</b>	<b>0,27</b>	<b>0,68</b>	<b>0,88</b>	<b>0,93</b>	<b>1,90</b>	<b>0,06</b>	<b>0,05</b>

	HECTÓLITRO.		LOCALIDAD.
	Pesetas.	Cénts.	
Trigo.....	Precio máximo.....	20 13	Saldaña.
	Idem mínimo.....	14 86	Baltanás.
Cebada.....	Idem máximo.....	14 68	Saldaña.
	Idem mínimo.....	10 81	Cervera.

Palencia 10 de Febrero de 1875.—El Jefe de la Seccion de Fomento, Camilo de Yela.—V.º B.º—El Gobernador, Bernardo Rodriguez.

### DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA.

*Estracto de la sesion celebrada por la Comision provincial en 1.º de Setiembre de 1874.*

(Conclusion.)

Quintana del Puente. Núm. 5.—Jacobó Tobes Rodriguez.—Fué esceptuado como hijo único que mantiene á su madre viuda y pobre.  
Espinosa de Cerrato. Núm. 5.—Antonio Arnaiz Alvarez.—Fué esceptuado por mantener á un hermano huérfano pobre, menor de 17 años.

Fuentes de Nava. Tomás Martin Diez, núm. 4 y Mariano Heranz Torinos, núm. 26.—Fueron esceptuados por mantener en su compañía á sus hermanos huérfanos pobres, menores de 17 años.  
Quintana del Puente. Núm. 1.—Tomás Cancho Moreno.—Quedó pendiente de espediente.  
Núm. 4.—Indalecio Moras Marin.—Quedó pendiente de reconocimiento de un hermano.  
Espinosa de Cerrato. Núm. 4.—Ricardo Fuente Ronda.—Fué esceptuado por ser hijo único que mantiene á su padre impedido y pobre.

Manquillos. Núm. 2.—Gregorio Perez Silva.—Quedó pendiente de espediente justificativo.  
La Serna. Núm. 8.—Salustiano Martin Machon.—Quedó pendiente de espediente.  
Vicente Prádanos Garcia, número 20, de Palenzuela y Angel Torinos Sanchez, núm. 14, de Fuentes de Nava, fueron declarados soldados por haber resultado sus respectivos padres aptos para trabajar.  
Tabanera de Cerrato. Núm. 2.—Julian Lopez Garcia.—Fué declarado soldado por tener un hermano mayor de 17 años, soltero, no impedido.

Como hijos únicos que mantienen á sus respectivos padres sexagenarios y pobres fueron esceptuados Valentin Prádanos Lopez, núm. 3, de Quintana del Puente y Luis Garcia Peza, núm. 17 de Fuentes de Nava.  
Quedaron pendientes de espediente justificativo: Leon Mozos Prádanos, núm. 3, de Palenzuela.  
Tomas Mozos Carrillo, núm. 18, de idem.  
Eleuterio Bustillo Garcia, número 16, de Olmos de Ojeda.  
Tomás Perez Andrés, núm. 1, de Sotobañado.  
Vicente Alonso Miguel, número 18, de idem y

Calisto de la Hera Pelaz, número 19, de idem.

Redimieron su suerte:

Valentin de Cos Fernandez, número 2, de Tariago.

Basilio Fernandez Vizcaino, número 4, de idem.

Matias Santamaria Rebollo, número 2, de Villahan.

Pedro Gallardo Escaño, núm. 17, de Palenzuela.

Manuel Garcia Molina, núm. 80, de Carrion.

Gumersindo del Valle Martin, núm. 9, de Olmos de Ojeda.

Acisclo Martin Martin, núm. 13, de idem.

Sotero Martin Garcia, núm. 2, de Castil.

Francisco Gomez Gangas, número 2, de Añosa.

Mariano Ruiz Cacho, núm. 6, de Fuentes de Nava.

Juan Manuel Calleja, núm. 9, de idem.

Cándido Segoviano, núm. 13, de idem y

Miguel Seco Diez, núm. 20, de idem.

Se mandó que por los respectivos Ayuntamientos se instruyesen expedientes de prófugos contra: Tiburcio Lopez Barcenilla, núm. 6, de Tariago.

Ildefonso Minguez Dehesa, número 6, de Villahan.

Timoteo Maestro Becerril, número 6, de Palenzuela.

German Barcenilla Esguevillas, núm. 7, de idem.

Eulogio Garcia Lopez, núm. 1, de Itero Seco.

Cirilo Francés Merino, núm. 2, de idem y

Casimiro Anton Garcia, número 16, de idem.

Palenzuela. Núm. 8.—Julian Escríbano Maestro.—Quedó pendiente de expediente justificativo.

Y se levantó la sesión de que yo el Secretario certifico.—Angel Ruiz Sierra.

*Extracto de la sesión celebrada por la Comisión provincial en 3 de Setiembre de 1874.*

Bajo la presidencia de Sr. Herrero Ortega y con asistencia de los Señores Arredondo y Robles se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Prosiguiendo la declaración de soldados de la Reserva extraordinaria, fueron designados los Señores Robles y Arredondo para presenciar respectivamente las operaciones de Caja y Diputación nombrando para practicar reconocimientos facultativos en Caja y Diputación respectivamente á D. Dario Villaumbrales y D. Cayo Cayon, Profesores de Medicina y Cirujía en Capillas y Dueñas, quedando enterada de haber sido nombrados con igual ob-

jeto por la Autoridad militar de la provincia D. Mariano Canalejo, Jefe de Sanidad militar, y D. Galo Plaza, profesor de Medicina y Cirujía en esta capital.

A continuacion dictó S. E. los acuerdos siguientes:

Hontoria. Núm. 7.—Genaro Gonzalez Ferro.—Fué declarado soldado que cubre plaza en el Regimiento Infantería de Córdoba, núm. 10.

Hornillos. Núm. 4.—Juan Castrillo Rodriguez.—Se decidió su inclusion en este pueblo por no haber sido incluido en Baltanás.

Vertabillo. Núm. 7.—Ildefonso Simon Esteban.—Se decidió en favor de Reinoso la competencia.

Baltanás. Teodoro Diez Baranda, núm. 10, y

Julian Calleja Gomez, núm. 24, se hallaban procesados y presos en Baltanás, acordando S. E. reclamar los antecedentes necesarios para resolver lo procedente.

Baltanás. Núm. 17.—Pablo Cuesta Puertas de S. José.—Resultó condicionalmente útil.

Núm. 33.—Agustin Barral y Juan Diez Martinez, núm. 44, fueron excluidos por corresponder á otros alistamientos.

Núm. 39.—Máximo Rodriguez Baranda.—Resultó útil.

Reinoso. Núm. 2.—Faustino Calleja Cantera.—Fué declarado soldado por haber resultado el padre apto para trabajar.

Como hijos únicos que mantienen á sus respectivos padres impedidos y pobres fueron exceptuados: Santos Gil Ruiz Perez, núm. 21, de Baltanás y

Domingo Ruizperez Lopez, número 36, de idem.

Hornillos. Núm. 1.—Ambrosio Rodriguez Aguayo.—Quedó pendiente de expediente y de reconocimiento del padre y de un hermano mayor de 17 años.

Baltanás. Saturnino Baranda Puertas, núm. 3, y Aniceto Toquero Sanz, núm. 8, fueron declarados soldados por haber resultado sus padres aptos para trabajar.

Baltanás. Núm. 20.—Tiburcio Calleja Garcia.—Fué declarado soldado por no haber justificado que contribuye á la manutencion del padre.

Hontoria. Núm. 1.—Felipe Paredes Polo.—Voluntario en el Batallon, Cazadores de Segorbe, fué declarado soldado que cubre plaza.

Baltanás. Clemente Nebreda de Abajo, núm. 12, Perfecto Lopez Ruifernandez, núm. 30 y Gregorio Ortega Villahan, núm. —Fueron exceptuados como hijos únicos que mantienen á sus respectivas madres viudas y pobres.

Baltanás. Núm. 34.—Remigio Diago Puertas.—Fué declarado sol-

dato por tener un hermano mayor de 17 años soltero, no impedido.

Núm. 26.—Juan Puertas de San José.—Quedó pendiente de expediente.

Enrique Perez Tarrero, núm. 2, de Hontoria y Guillermo Gonzalez Cabezado, núm. 38, de Baltanás, fueron exceptuados por haber justificado ser hijos únicos que mantienen á sus padres sexagenarios y pobres.

Marcelino Garrido Moratinos, número 4, de Cubillas de Cerrato y Celestino Marcos Requero, núm. 40, de Baltanás, quedaron pendientes de expediente.

Baltanás. Núm. 16.—Luis Curiel Piron.—Fué exceptuado como hijo único de padre sexagenario y pobre á quien mantiene.

Se mandó que el Ayuntamiento de Baltanás, instruyese expedientes de prófugos á Mariano Maté Calleja, núm. 15, Asensio Villamayor Palarés, núm. 23 y Juan Antonio Valera, núm. 46.

Redimieron su suerte:

Mariano Gimeno Garzon, núm. 1, de Soto de Cerrato.

Roman Salazar Pastor, núm. 1, de Reinoso.

Norberto Paredes Paredes, número 4, de Hontoria.

Leandro Ruiz Martin, núm. 1, de Villameriel.

Manuel Vaca Calleja, núm. 3, de Hornillos.

Policarpo Moras Garcia, núm. 4, de Vertabillo.

Bernardo Beltran Mendoza, número 9, de idem.

Anacleto Manchon Moreno, número 2, de Valle de Cerrato.

Isidro Fernandez Montoya, número 3, de idem.

Anacleto Rodriguez Rodriguez, núm. 4, de idem.

Florencio Fernandez Acero, número 3, de Cubillas.

Roque Cabezado Rosas, núm. 5, de Baltanás.

Mariano Redondo Villoldo, número 7, de idem.

Valentin Calvo Beltran, núm. 41, de id.

Pablo Calzada Ruifernandez, número 43, de idem y

Tiburcio Villazuela Aparicio, número 45, de idem.

Se concedió dispensa del pago de derechos de matrícula en el Instituto provincial y se levantó la sesión de que yo el Secretario certifico.—Angel Ruiz Sierra.

*Extracto de la sesión celebrada por la Comisión provincial en 4 de Setiembre de 1874.*

Presidencia del Sr. D. Mateo Herrero.

Con asistencia de los Sres. Monedero, Arredondo y Robles se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Prosiguiendo la declaración de soldados de la Reserva extraordinaria, fueron designados los Señores Robles y Monedero para presenciar las operaciones de Caja y Diputación respectivamente.

Para practicar reconocimientos facultativos en Caja, nombró S. E. á D. Braulio Guayara, Profesor de Medicina y Cirujía en Castrillo de Villavega y para los de Diputación á D. Dario Villaumbrales, que lo es en Capillas, quedando enterada la Comisión de haber sido nombrados con igual objeto por la Autoridad militar competente D. Galo Plaza, Profesor médico en esta capital y Don Mariano Canalejo, Jefe de Sanidad militar de la provincia.

A continuacion dictó S. E. los acuerdos siguientes.

Villaviudas. Núm. 5.—Juan Campesino Tolin.—Resultando hallarse preso en Baltanás, acordó S. E. reclamar de la autoridad judicial los antecedentes necesarios para resolver.

Núm. 9.—Maximino Garcia Peral.—Se le declaró excluido por corresponder al alistamiento de Reinoso.

Alba de Cerrato. Núm. 2.—Rosendo Rey Ruiz.—Fué excluido de este alistamiento por corresponder al de Cevico de la Torre.

Antigüedad. Núm. 10.—Gregorio Ortega de Juan.—Quedó pendiente de fallo del Ayuntamiento.

Núm. 11.—Blas Redondo Ortega.—Quedó tambien pendiente de fallo del Ayuntamiento.

Valdecañas. Núm. 2.—Nicanor Royuela Gonzalez.—Fué excluido por corresponder al alistamiento de Torquemada.

Núm. 4.—Niceto Minguez Frias.—Fué excluido por corresponder al alistamiento de Villahan de Palenzuela.

Castrillo Onielo. Núm. 5.—Antonio Palacios Encinas.—Fué excluido del alistamiento de este pueblo por corresponder al de Valdeterres.

Castrillo D. Juan. Núm. 4.—Juan Francisco Bartolomé.—Resultó útil en Caja y ante la Comisión.

Poblacion de Cerrato. Núm. 2, Leoncio Abarquero Ordejon.—Fué excluido por inútil de reemplazos anteriores.

Por hallarse civilmente casados en la fecha de la promulgacion del Decreto del llamamiento de la Reserva fueron excluidos: Vicente Garcia Perez, núm. 8, de Frómista y Patrio Ordejon Palomo, núm. 4, de Poblacion de Cerrato.

Como hijos únicos que mantienen á sus respectivos padres se-

agenarios y pobres fueron exceptuados.

Ramon Alonso Salazar, núm. 6, de Villalba de Guardo.

Tomás Calzada Casero, núm. 2, de Cevico de la Torre.

Pedro Perez Maestro, núm. 8, de Revenga y

Baldomero Manrique Pinta, número 4, de Melgar de Yuso.

Villalva de Guardo. Núm. 2.—Pedro Diez Alonso.—Quedó pendiente de expediente.

Valdecañas. Núm. 3.—Artencio Valderrama Martinez.—Fué declarado soldado por no justificar la pobreza de su padre.

Castrillo Onielo. Núm. 6.—Pedro Nieto Montoya.—Fué declarado soldado por haber resultado el padre apto para trabajar.

Se acordó reclamar las certificaciones que acreditan la existencia en el Ejército de Vicente Tolin Carazo, núm. 2, de Villaviudas.

Agustin Maté Gonzalez, núm. 6, de idem.

Victoriano Calvo Ruiperez, número 21 de idem y

Pedro Rojo del Olmo, núm. 9, de Castrillo Onielo.

Villaviudas. Núm. 11.—Anacleto Garcia Ausin.—Justificada su existencia en el Ejército, se le declaró soldado.

Renedo de Valdavia. Núm. 11.—Bartolomé Cabezon Marcos.—Justificada su existencia, se le declaró soldado que cubre plaza.

Villaviudas. Núm. 1.—Deogracias Ruiperez Nuñez.—Fué exceptuado por tener un hermano que por su suerte sirve personalmente en el Ejército.

Villaviudas. Núm. 24.—Cipriano Calvo Ruiperez.—Quedó pendiente de justificar la existencia de dos hermanos en el Ejército.

Lantadilla. Núm. 8.—Felipe Carrancio Correas.—Quedó pendiente de expediente.

Como hijos únicos que mantienen á sus respectivas madres viudas y pobres fueron exceptuados.

Santiago Marcos Bartolomé, número 4, de Villalba de Guardo.

Francisco Pablo Montero, número 7 de idem.

Vicente Manchon Cuesta, número 19, de Villaviudas.

Lucio Macho Gonzalez, número 22, de Frómista.

Juan Barcenilla Bilbao, núm. 1, de Antigüedad.

Domingo Gil Encinas, núm. 2, de idem.

Justo Diez Gutierrez, núm. 9, de idem.

Fausto Zamora Garrido, número 17, de Cevico de la Torre y

Remigio Palome Muñoz, número 6, de Poblacion de Cerrato.  
(Se continuará).

## ADMINISTRACION ECONOMICA de la provincia de Palencia.

### Circular.

En el sorteo celebrado en Madrid el dia 11 para adjudicar el premio de 625 pesetas concedido en cada uno á las huérfanas de Militares y Patriotas muertos en campaña, ha cabido en suerte dicho premio á D.<sup>a</sup> Felipa Juana Josefa Geret, hija de D. Antonio Subtepiante de Infanteria.

Lo que se anuncia por medio de este periódico oficial para que llegue á conocimiento de la interesada.

Palencia 22 de Febrero de 1875.—Bernardo F. de Villegas.

### Juzgado de primera instancia de Palencia.

Francisco Fernandez Salomon, Escribano del Juzgado de primera instancia de esta ciudad de Palencia.

Doy fé: Que en el mismo y á mi testimonio se sigue juicio de abintestato promovido por Don Leoncio Villan Calvo, procurador de este Juzgado, á nombre de D. Daniel y D. José Calleja Isasi, vecinos de esta ciudad, y en providencia de este dia, el Sr. Don Miguel Fernandez de Castro, Juez de primera instancia de esta capital y su partido, acordó llamar, citar y emplazar á los que se crean con derecho á heredar á D.<sup>a</sup> Maria Carmen Calleja Isasi, vecina que fué de la ciudad de Burgos, en la que falleció sin otorgar disposicion testamentaria para que comparezcan en este Juzgado en el término de veinte dias, á contar desde la fecha de su insercion en el Boletin oficial de la provincia, bajo apercibimiento que de no hacerlo durante él, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho; y que hasta el dia solo han comparecido como herederos los enunciados D. Daniel y D. José Calleja Isasi.

Dado en Palencia á quince de Febrero de mil ochocientos setenta y cinco.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup> El Sr. de primera instancia, Miguel Fernandez de Castro.—Por mandado de su señoria, Francisco Fernandez Salomon.

### Juzgado de primera instancia de Saldaña.

D. Angel Hebrero Escudero, Juez de primera instancia de esta villa de Saldaña y su partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Matias Heras Soto, natural de Itero Seco, hijo de Gregoria, vecina de dicho pueblo á fin de que dentro del término de veinte dias á contar desde el siguiente en que tenga lugar la insercion de esta en el Boletin oficial de esta provincia y Gaceta de Madrid comparezca en la audiencia de este Juzgado á prestar declaracion indagatoria en causa criminal que estoy instruyendo sobre hurto de un macho cabrio de la pertenencia de Manuel Hoz, vecino de dicho Itero, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Saldaña á trece de Febrero de mil ochocientos setenta y cinco.—Angel Hebrero.—Por su mandado, Romualdo Sahuillo Pablo.

### Juzgado de primera instancia de Carrion de los Condes.

Licenciado Don Marceliano Gil de Castro, Juez municipal de esta villa en funciones del de primera instancia.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza, á D. Simeon Ibañez Rojo, de treinta y dos años de edad, estado casado, natural de Vega de D.<sup>a</sup> Olimpa y vecino de Roblañillo, para que en el término de veinte dias á contar desde la insercion de este en el Boletin oficial y Gaceta de Madrid, comparezca en este Juzgado con el fin de practicar una diligencia personalísima en causa criminal que se le sigue por intrusion en la facultad de Medicina y Cirujia; bajo apercibimiento que de no verificar dicha presentacion le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Carrion de los Condes á diez y nueve de Febrero de mil ochocientos setenta y cinco.—Marceliano Gil.—Por su mandado, Licenciado, Isaac Vazquez Casado.

### Juzgado de primera instancia de Cervera de Rio-pisuerga.

D. Braulio Mancebo de la Varga, Licenciado en Derecho y Juez municipal de esta villa de Cervera de Rio-pisuerga en funciones de primera instancia de la misma y su partido por licencia del propietario.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Vicente Fernandez Moran, casado, de veinte y un años, natural de Peñerudes, y á Carlos

Perez Robedielbo, natural de Sierra en el Concejo de Nava, de treinta años, soltero, sin domicilio cierto, contra quienes y bajo la actuacion del que refrenda se sigue causa criminal sobre lesiones con arma de fuego á Manuel Rodriguez la noche del seis de Octubre de mil ochocientos setenta y dos en el pueblo de Barruelo, á fin de que se presenten en este Juzgado á responder de los cargos que contra los mismos resultan, apercibiéndoles que de no hacerlo dentro del improrogable término de diez dias se seguirá la causa en su rebeldia parándoles en ello el perjuicio que haya lugar.

Dado en Cervera de Rio-pisuerga á diez y nueve de Febrero de mil ochocientos setenta y cinco.—Braulio Mancebo.—Por mandado de S. S.<sup>a</sup>, Atanasio F. Zurita.

### Ayuntamiento popular de Alba de Tórmes.

## FERIA DE ALBA DE TÓRMES.

El Ayuntamiento de esta villa que tengo el honor de presidir, ha acordado trasladar la Feria que en la misma se venia celebrando anualmente el Domingo de la Santísima Trinidad, para el dia de San Antonio, 13 de Junio, durando esta hasta el 19 del mismo mes.

En su virtud, se anuncia al público para que llegue á conocimiento de los ganaderos y tratantes que concurren á esta importante Feria, abundante de aguas por celebrarse á orillas del rio Tórmes, y mejorada notablemente por ser inamovible y de siete dias de duracion,

Alba de Tórmes 31 de Enero de 1875.—El Alcalde Presidente, Teodoro Sanchez Bordona.—El Secretario de Ayuntamiento, Rafael Vicente.

### ANUNCIOS PARTICULARES.

## Venta de leñas de encina.

Quien quisiere comprar las leñas de encina que constituyen la corta titulada Montecillo sita en la Dehesa de Mazuela propia de D. Sabino Ojéro, se servirá presentarse en esta ciudad de Palencia en la casa de su apoderado Guillermo Astudillo, que vive calle Mayor Principal, núm. 53 el dia Domingo 7 de Marzo del presente año y hora de las doce de su mañana donde se rematarán en el mejor postor bajo las condiciones que desde este dia se hallan de manifiesto en la casa de dicho Astudillo.